



OFICIO N° 121/MTTO-COR/25
Ciudad de México a 18 de diciembre del 2025

ÁREA USUARIA: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
MONTO TOTAL SIN I.V.A. Monto mínimo: \$ 969,043.00
Monto máximo \$ 1,600,000.00


De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: *"Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 47 de dicha Ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades"*.

Sobre el particular, de acuerdo a las facultades conferidas en mi persona por parte del Dr: José Sifuentes Osornio mediante acuerdo delegatorio de fecha dieciocho de junio de dos mil veintidós, se dictamina procedente la contratación por excepción de Ley a través del procedimiento de adjudicación directa, del siguiente servicio cuya documentación se adjunta al presente oficio:

Concepto	Proveedor	Monto más I.V.A.	Servidor Público que remite	Vigencia	Artículo/Fracción
Suministro de refacciones a equipos de aire acondicionado y refrigeración	Soluciones y Servicios MARJOP, S.A. de C.V.	Monto mínimo \$969,043.00 Monto máximo \$ 1,600,000.00	Ing. Gustavo González Gutiérrez	01-01-2026 al 31-12-2026	Artículo 54 fracción VIII

Vo.Bo.

Dictamino procedente la adjudicación


Lic. Sergio Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales


Lcdo. Ricardo García Lacheño
Director de Administración

Área solicitante


Ing. Gustavo González Gutiérrez
Jefe del Departamento de Mantenimiento





PÚBLICA ARTÍCULO 55 y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Justificación que se realiza para la contratación del **SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN**, a través del procedimiento de Adjudicación Directa. Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **33 primer párrafo, 35 fracción III y 55 Segundo párrafo y 58 último Párrafo** de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la presente justificación para exceptuar la contratación, mediante un procedimiento Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y realizar a través de un procedimiento de Adjudicación Directa, al tenor de lo siguiente:

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y SU ALCANCE.

SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN

II Plazos y condiciones de la prestación del servicio:

- II.1 La vigencia de la contratación tendrá una duración de 365 días naturales.
- II.2 Plazo: Vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026

Condiciones del servicio (anexo técnico):

ANEXO TÉCNICO

I. El proveedor para el suministro de refacciones deberá considerar los siguientes puntos:

1. Cuando alguna de las áreas del Instituto requiera de la reparación de un equipo de aire acondicionado o refrigeradores, levantará un reporte telefónico en el Departamento de Mantenimiento.
2. Se presentará el técnico o supervisor asignado por el Departamento de Mantenimiento a revisar el equipo y en caso de requerir de alguna refacción se le pedirá al usuario que envíe una solicitud de trabajo al área administrativa del Departamento de Mantenimiento donde indicará que el equipo de aire acondicionado o equipo de refrigeración a su resguardo, requiere reparación.
3. El área administrativa del Departamento de Mantenimiento asignará un número de folio a la solicitud de trabajo
4. La solicitud de trabajo se entregará al supervisor del aire acondicionado o refrigeración, para que ellos hagan una evaluación y verifiquen que las refacciones solicitadas son las necesarias para reparar el equipo. Entregarán la solicitud de trabajo a la Coordinación de Servicios del Departamento de Mantenimiento para la compra de las refacciones.





5. Se solicitará al proveedor por medio de correo electrónico las refacciones que deberá suministrar.
6. La empresa proveedora debe entregar el material completo solicitado el mismo día que se solicitaron o máximo al día siguiente antes de las 14:00 horas.
7. La empresa proveedora debe entregar el material a la Bodega de Mantenimiento con el VoBo. Del supervisor designado por el Departamento de Mantenimiento.
8. Si las refacciones no cuentan con las especificaciones solicitadas, no se aceptarán hasta que la empresa proveedora suministre lo solicitado y si no cumple con los tiempos de entrega establecidos se realizarán las sanciones correspondientes.
9. Por las necesidades del servicio la entrega de las refacciones es dentro del taller de mantenimiento en un horario de 8:00 a 14:00 horas. De lunes a viernes.
10. El pago de las refacciones será mensual y solamente se pagará por lo suministrado en el mes, durante la vigencia del contrato.
11. La empresa proveedora debe hacer los trámites correspondientes para el cobro de las facturas y debe entregar a la Coordinación de Servicios copia de las facturas que ingresa así como la hoja rosa o azul del pedido del Almacén General del Instituto. Debe coincidir la hoja del pedido del Almacén con las facturas cobradas.
12. La garantía de las refacciones suministradas será de 6 meses a partir de la fecha de entrega.

En cada pago de factura, debe estar respaldada por la solicitud de trabajo, dictamen técnico donde el técnico registra la refacción a solicitar con el VoBo. del supervisor del área de refrigeración y aire acondicionado así como la solicitud de trabajo firmada y sellada por el área usuaria y los comprobantes de pago antes mencionados.

III. Refacciones que no se encuentran en la relación de la tabla No. 1 y se deben pagar con el presupuesto asignado al contrato de suministro de refacciones

1. Se pueden solicitar refacciones que no estén dentro de la relación de la tabla No. 1, la razón es que los equipos de aire acondicionado y equipos de refrigeración no siempre van a presentar la misma falla, las refacciones que se encuentran en la tabla No. 1 son las refacciones que de acuerdo al historial son las que más se dañan, pero todas las piezas que forman parte de la estructura de los equipos están susceptibles a descomponerse.
2. Las refacciones que se soliciten y no estén dentro de la relación de la tabla No. 1, se pagaran con el presupuesto asignado al contrato de suministro de refacciones para equipos de aire acondicionado y refrigeración, el proveedor presentará la cotización indicando el precio de la refacción y en el mismo documento indicará el nombre de la refacción, la cantidad y el





número de clave fijado por el Almacén General que iguale o asimile en precio a la refacción suministrada.

3. La demanda y la calidad del servicio que se brinda a los pacientes, es el resultado de un conjunto de acciones médicas, administrativas y tecnológicas que hacen posible que su estancia en el Instituto sea la apropiada.

IV. Forma de pago

1. La forma de pago del contrato es por montos máximos y montos mínimos, por tal razón los pagos mensuales se realizarán solamente por las refacciones suministradas, el proveedor debe realizar los trámites de pago inmediatamente después de entregadas con el Vo.Bo. de la Jefatura o la Coordinación de Servicios del Departamento de Mantenimiento.
2. En cada pago de factura, debe estar respaldada por el reporte de servicio donde el técnico dictamina la refacción a solicitar, solicitud de trabajo, remisión y hoja de requisición del Almacén General, también debe entregar copia de las facturas que respaldan el monto total a cobrar.

Tabla No. 1

No.	Clave del almacén	Concepto	Unidad de medida	Precio unitario
1	27017719	Elementos térmicos para arrancadores marca Square D B-12.8	Pieza	490.00
2	27017696	Compresor recíprocante marca COPELAND a 220 V, 3 fases, 60 Hz con capacidad de 5 T.R.	Pieza	32,130.00
3	27017697	Compresor recíprocante marca BRISTOL, a 220 V, 1 fase, 60 Hz con capacidad de 2 T.R.,	Pieza	11,748.00
4	27017698	Compresor tipo MESA semihermético 3 fases 220 V, 60 Hz para 7.5 T.R.	Pieza	42,156.00
5	27017699	Compresor marca Copeland Scroll 2 TR, 3 fases para R-404A	Pieza	24,902.00
6	27017700	Compresor marca Copeland Scroll de 10 TR 3 fases, 220 V	Pieza	66,360.00
7	27017701	Compresor rotativo marca SANYO de 2 TR, 1 fase, 220 V	Pieza	6,815.00
8	27017702	Compresor rotativo marca SANYO de 4 TR, 1 fase, 220V	Pieza	14,738.00





9	27017703	Compresor marca COPELAND SCROOL, 3 TR, 3 fases, para R-404 A	Pieza	26,703.00
10	27017704	Compresor marca COPELAND, rotativo, 2 TR, 220 V, 1 fase	Pieza	7,731.00
11	27017705	Compresor marca DANFOS de 1/3 HP, 115 V	Pieza	3,316.00
12	27017706	Compresor marca DANFOS de 1/4 HP, 115 V	Pieza	3,249.00
13	27017707	Compresor marca DANFOS de 1/6 HP, 115 V	Pieza	3,033.00
14	27017748	Pasador para compresor tipo 4	Pieza	160.00
15	27017747	Pasador para compresor tipo 3	Pieza	160.00
16	27017727	Flecha de 20" de largo 1" de diámetro y ranura de 1/4" x 3"	Pieza	3,015.00
17	27017683	Boya de gas refrigerante R-410A de 13.6 kg	Pieza	3,105.00
18	27017682	Boya de gas refrigerante R-ISEON MO99 de 13.6 kg	Pieza	4,430.00
19	27017684	Boya de gas refrigerante R-134 A de 13.6 kg	Pieza	4,020.00
20	27017685	Boya de gas refrigerante R-404 A de 13.6 kg	Pieza	4,252.00
21	27017686	Boya limpiadora para sistema R-141 B de 13.6 kg	Pieza	6,015.00
22	27017737	Motor marca WEG 2 HP, 220 V, 3 fases, 1750 RPM	Pieza	6,960.00
23	27017738	Motor marca SIEMENS 220V, 1 HP, 3 fases, 1750 RPM	Pieza	6,900.00
24	27017739	Motor marca SIEMENS 220V, 3 HP, 3 fases, 1750 RPM	Pieza	11,960.00
25	27017740	Motor evaporador de 1 HP, con flecha de 1/2", para equipo YORK a 220 V, 1 fase, 60 Hz a 1075 RPM	Pieza	4,000.00
26	27017741	Motores condensadores de 1/2 HP 1 fase 220 V 1075 RPM, flecha de 1/2" de diámetro	Pieza	3,586.00
27	27017742	Motor Mac Millan de 1/40 H.P., 1 fase 127 V flecha corta, con cople abierto	Pieza	870.00
28	27017743	Motor ventilador de esqueleto marca SANYO de 115V 1/80 HP	Pieza	484.00
29	27017744	Motor ventilador de esqueleto marca SANYO de 24 V 1/80 HP	Pieza	484.00
30	27017745	Motor evaporador doble flecha para equipo YORK marca FASCO para trabajar a 220 V, 1 fase, 60 Hz, a 1075 RPM con capacidad de 1/6 HP	Pieza	3,260.00
31	27017746	Motor condensador de 1/2 HP, 1 fase, 220 V, 1075 RPM, flecha de 1/2" marca EMERSON	Pieza	3,165.00
32	27017714	Capacitor dual de trabajo 55/5	Pieza	273.00
33	27017687	Bomba para condensado mini orange 220V	Pieza	3,063.00





34	27017872	Interruptor termomagnético marca SQUARE D de 3 x 30	Pieza	2,764.00
35	27017713	Control de temperatura de bulbo seco marca SAGINOMIYA de -10 a 30 °C	Pieza	2,192.00
36	27017710	Contactador marca AVALY 220V, 2 polos, 30 A, bobina de 24 VAC	Pieza	1,224.00
37	27017711	Contactador marca AVALY 220V, 2 polos, 30 A, bobina de 220 VAC	Pieza	1,325.00
38	27017712	Contactador marca SIEMENS 220 V, 3 polos, 50 A, bobina de 24 VAC	Pieza	3,277.00
39	28009164	Tarjeta electrónica universal para mini Split	Pieza	1,470.00
40	28009165	Tarjeta electrónica para refrigerador marca MABE 115 V	Pieza	1,142.00
41	27017720	Filtro deshidratador de 2 T.R., marca DANFOSS, soldable	Pieza	399.00
42	27017721	Filtro deshidratador de 5 T.R., marca DANFOSS, soldable	Pieza	560.00
43	27017722	Filtro deshidratador de 10 T.R., soldable marca DANFOSS, soldable	Pieza	1,224.00
44	27017723	Filtro deshidratador VAL-22 con tuercas	Pieza	311.00
45	27017724	Filtro para agua de carbón activado para máquina de hielo marca SCOTMAN	Pieza	2,718.00
46	27017725	Filtro para agua de fibra de vidrio para máquina de hielo marca SCOTMAN	Pieza	927.00
47	27017688	Baleros para máquina de hielo marca SCOTMAN	Pieza	2,453.00
48	27017752	Sello mecánico para máquina de hielo marca SCOTMAN	Pieza	3,017.00
49	27017765	Válvula para tinaco marca NACOBRE, macho NPT de 1/2"	Pieza	730.00
50	27017726	Flotador chico de plástico con varilla	Pieza	145.00
51	27017766	Soldadura de plata marca Harris 0.5%	Pieza	40.00
52	27017690	Bote de fundente para soldadura de plata	Pieza	270.00
53	27017689	Bomba pequeño gigante de 1/40 HP, 115 V	Pieza	1,065.00
54	27017693	Arrancador marca SQUARE D, 3 polos, 220 V, tipo 0	Pieza	5,440.00
55	27017692	Aceite marca ACEMIRE, alquibenceno 200	litro	372.00
56	27017691	Aceite poliéster SW32 marca COPELAND	Litro	1,135.00
57	28009166	Termostato digital marca JOHONSON CONTROLS modelo A419ABC-1C 115/220	Pieza	2,996.00

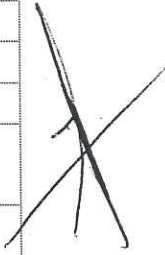
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





58	27017734	Interruptor termomagnético marca SQUARE D, de 2 x 30 A	Pieza	960.00
59	27017716	Control de temperatura marca RANCO modelo 1125	Pieza	260.00
60	27017717	Control de temperatura marca RANCO modelo 1126	Pieza	260.00
61	27017718	Control de temperatura marca RANCO modelo 1127	Pieza	260.00
62	27017731	Juego de elementos térmicos de arranque marca DANFOSS O MABE DE 1/3 HP	Pieza	890.00
63	27017732	Juego de elementos térmicos de arranque marca DANFOSS O MABE DE ¼ HP	Pieza	890.00
64	27017733	Juego de elementos térmicos de arranque marca DANFOSS O MABE DE 1/6 HP	Pieza	890.00
65	27017764	Válvula de expansión termostática marca DANFOSS de 3 TR, para R-404A	Pieza	1,397.00
66	27017759	Válvula de expansión termostática marca DANFOSS de 4 TR, para R-404A	Pieza	1,707.00
67	27017760	Válvula de servicio tipo pivote de ¼" soldable	Pieza	31.00
68	27017749	Reloj de deshielo marca SUPCO de 8 horas, 115V	Pieza	590.00
69	27017750	Rodaja con balero placa de 2 x 2 ½"	Pieza	160.00
70	27017751	Rodaja con balero placa de 3 ½" x 2 ½"	Pieza	175.00
71	28009167	Térmico para depósito de agua caliente de 45°C	Pieza	213.00
72	27017735	Llave para despachador de agua de cuerda interior de 3/8" color azul	Pieza	155.00
73	27017736	Llave para despachador de agua de cuerda interior de 3/8" color rojo	Pieza	155.00
74	27017767	Unidor de bronce de 3/8" de fler a tubo	Pieza	52.00
75	27017694	Aspas de aluminio para motor Mac Millan de 9" de 5 paletas	Pieza	201.00
76	27017695	Aspas de aluminio para motor Mac Millan de 8" de 5 paletas	Pieza	201.00
77	27017756	Tanque para soldar marca TURNER, modelo CB1000	Pieza	370.00
78	27017708	Cerrojo para puerta de cuarto frío de 9"	Pieza	3,060.00
79	27017729	Insul cerrado de 1"	Tramo	103.00
80	27017755	Termómetro digital marca AVALY modelo VA-EDTI	Pieza	642.00
81	27017753	Retardador de tiempo ajustable marca AVALY modelo VA-TD69	Pieza	517.00



M

J





82	27017730	Guarda para termostato marca HONEYWELL modelo TG511A 1000	Pieza	1,268.00
83	27017757	Turbina de lámina para inyección de 15" de diámetro, 12" de largo y flecha de 1/2"	Pieza	11,126.00
84	27017758	Turbina de lámina para extracción de 10" de diámetro, 8" de largo y flecha de 1/2"	Pieza	9,729.00
85	27017715	Chumacera de piso de 1"	Pieza	1,050.00
86	27017754	Termostato para evaporador marca MABE de 44° F	Pieza	260.00
87	27017761	Válvula de bola cierre rápido soldable de 1/2" marca EMERSON	Pieza	1,450.00
88	27017762	Válvula de bola cierre rápido soldable de 3/4" marca EMERSON	Pieza	1,656.00
89	27017709	Condensadora marca FRIGUS BON para R-404 A, de 4 HP, trifásico, 220V, 60 HZ	Pieza	75,623.00
90	27017759	Válvula de expansión para 4 TR R-404 A marca DANFOSS	Pieza	1,707.00
91	27017875	Unidad condensadora Bhon de 2 TR, trifásica, R-404 A	Pieza	51,750.00
92	27017876	Candado gancho corto No. 12, para refrigerador marca Mabe modelo 45798	Pieza	202.00
93	27017877	Portacandado No. 6 para refrigerador marca Mabe modelo 45798	Pieza	110.00
94	27017878	Portacandado No. 8 para refrigerador marca Mabe modelo LPKD35	Pieza	175.00
95	27017879	Rollo de cinta prestite, para tubos de condensación	metro	530.00
96	27017880	Arrancador con gabinete Square D 3 polos tamaño 1	Pieza	7,763.00
97	27017881	Extractor Soler Palau TD, para los caracoles de las unidades paquete 800	Pieza	12,468.00
98	27017882	Extractor Soler Palau TD, para los caracoles de las unidades paquete modelo 1000	Pieza	13,750.00
99	27017883	Extractor Soler Palau TD, para los caracoles de las unidades paquete modelo 1200	pieza	19,328.00
100	27017884	Válvula para flotador de 1/2" marca Urrea	pieza	480.00
101	28009184	Motor de 1 HP marca Siemens 127/220 V, 1750 RPM	Pieza	2,771.00
102	27017885	Tuerca flare de bronce de 1/4 para mini Split marca York	pieza	32.00

[Handwritten signature and scribbles]





103	27017886	Tuerca flare de bronce de 3/8" para mini Split marca York	Pieza	36.00
104	27017887	Tuerca flare de bronce de 1/2" para mini Split marca York	Pieza	51.00
105	27017888	Orificio para válvula de expansión marca Danfoss No. 4	Pieza	337.00
106	27017889	Orificio para válvula de expansión marca Danfoss No. 5	Pieza	337.00
107	27017890	Orificio para válvula de expansión marca Danfoss No. 6	Pieza	337.00
108	27017891	Tubo capilar para refrigeración y congelación	Pieza	76.00
109	27017892	Manómetros para refrigeración alta y baja presión, para R-22 y R-134 (0 a 300 – 0 Yellow Jacket	Pieza	1,141.00
110	27017893	Fusibles con cartucho de 30 A	Pieza	94.00
111	27017894	Fusibles con cartucho de 60 A	Pieza	248.00
112	27017895	Fusibles con cartucho de 100 A	Pieza	434.00
113	27017896	Pijas para lamina del No. 6	Pieza	1.50
114	27017897	Pijas para lámina No. 8	Pieza	1.50
115	27017898	Turbina de lámina de 1/16 para extracción de 8" diámetro exterior, 4" de ancho y flecha 5/8", debe incluir cuñero	Pieza	2,550.00
116	27017899	Turbina de lámina de 3/32 para extracción de 8" diámetro exterior, 4" de ancho y flecha 5/8", debe incluir cuñero	Pieza	2,550.00
117	27017900	Aspas para motor condensador de 4 alabes 20" y flecha de 5/8	Pieza	2,659.00
118	27017901	Compresor Scroll de 4 TR 3 fases R- 404 A	Pieza	22,985.00
119	27017699	Compresor Scroll de 2 TR 3 fases R-404 A (Marca variada)	Pieza	20,451.00
120	27017903	Capacitor de trabajo de 5 µF	Pieza	140.00
121	27017904	Capacitor de trabajo de 7.5 µF	Pieza	150.00
122	27017905	Capacitor de trabajo de 10 µF	Pieza	160.00
123	27017873	Interruptor termomagnético Squared de 3x50 A	Pieza	2,587.00
124	27017874	Interruptor termomagnético Squared de 3 x 70 A	Pieza	2,700.00
125	27017906	Ángulo de fierro de 1 1/2" X 1/8"	Metro	957.00
126	27017907	Transformador marca Avaly de 220 V a 24 V	Pieza	580.00
127	27017908	Contactador marca Furnas de 220 V 3 polos 40 A 24 V	Pieza	1,590.00





128	27017712	Contactador marca Siemens de 220 V 3 polos 50 A 24 V	Pieza	3,277.00
129	27017909	Elementos térmicos para arrancador B-15	Pieza	770.00
130	28009185	Presostato para baja presión marca Danfoss	Pieza	1,165.00
131	28009186	Presostato para alta presión marca Danfoss	Pieza	1,165.00
132	28009187	Tarjeta electrónica para condensadora marca York para 4 TR	Pieza	2,730.00
133	28009188	Tarjeta electrónica para condensadora marca York para 5 TR	Pieza	2,520.00
134	27017910	Termostato para ducto bulbo seco Jhonson Control	Pieza	2,803.00
135	27017911	Boquillas para soldar de un cañón Turner	Pieza	788.00
136	27017912	Boquillas para soldar de dos cañones Turner	Pieza	1,345.00
137	27017701	Compresor rotativo para 2 TR 220V/1F/60Hz para refrigerante 410	Pieza	6,356.00
138	27017913	Compresor rotativo para 1.5 TR 220V/1F/60Hz para refrigerante 410	Pieza	5,320.00
139	27017914	Compresor rotativo para 1 TR 220V/1F/60Hz para refrigerante 410	Pieza	4,140.00
140	27017915	Compresor rotativo para 1 TR 220V/1F/60Hz para refrigerante 22	Pieza	4,140.00
141	27017704	Compresor rotativo para 2 TR 220V/1F/60Hz para refrigerante 22	Pieza	6,360.00
142	27019916	Motor condensador de 3/4 HP, 1 fase, 220 V, 1075 RPM, flecha de 1/2" marca EMERSON/US	Pieza	3,390.00
143	27017917	Motor condensador de 1 HP, 1 fase, 220 V, 1075 RPM, flecha de 1/2" marca EMERSON/US	Pieza	7,125.00
144	27017918	Motor de 3/4 HP marca Siemens 127/220 V, 1750 RPM	Pieza	3,240.00
145	27017919	Motor de 1/2 HP marca Siemens 127/220 V, 1750 RPM	Pieza	2,860.00
146	27017920	Motor de 1/4 HP marca Siemens 127/220 V, 1750 RPM	Pieza	2,876.00
147	27017921	Sensor (contacto magnético) Modelo - PS-1523WG	Pieza	6,015.00
148	27017922	Sensor de Velocidad de aire Modelo- AVS-200 24 Volts VAC	Pieza	26,957.00
149	27017923	Sensor Modelo- PIBV 2 125/250 VAC 24 VDC	Pieza	10,113.00
150	27017924	Válvula MAC Modelo-35A-AAA-DFFA-1BA 24 VAC 24 VDC 120 PSI	Pieza	1,435.00





151	27017925	Válvula de 2 vías BELIMO DE ½" Modelo LRB24-SR 24 VDC/VAC 3VA 1.5W	Pieza	3,380.00
152	27017926	Setra Modelo-DPT2640-010D Rango de 0-10" WC Excitación 9-30 VDC Voltaje 0-5 VDC	Pieza	9,290.00
153	27017927	Sensor de temperatura PARA DUCTO Modelo-TE-6311M-1 120/220 VAC	Pieza	3,556.00
154	27017928	Sensor de presión Modelo P32AF-2 24/277 VAC diferencial 1/4HP Rango 0.05 a 5 IN WC	Pieza	8,426.00
155	27017929	Válvula solenoide ASCO Modelo 238610-005-D Voltaje 24/60 24/50 HZ	Pieza	9,816.00
156	27017930	Sensor de humedad Johnson Controls HE-67N3-0N00P voltaje 18/30 VAC 12/30 VDC	Pieza	8,120.00
157	27017931	Termostato Johnson Controls sensor de Tem/Hum Modelo NS-AHR7102-0 24 VAC 24 VDC	Pieza	8,180.00
158	27017932	Termostato Tek-Air Modelo-TIK-DC BAPI Voltaje 10 a 30 VDC	Pieza	7,108.00
159	27017933	Módulo de Interface Tek-Air Modelo-LIM-2000 24 VAC	Pieza	32,605.00
160	27017934	Transformador Tyco Electronics Modelo-4001-10J15AE15 Voltaje de entrada 460 VAC salida 24 VAC	Pieza	2,500.00
161	27017935	Relevador DELTROL CONTROLS Modelo 165F3PDT S155D Bobina 24 VAC	Pieza	2,600.00
162	27017936	Protecciones de sobre corriente/sobre voltaje Modelo- ATR11-W-X-63-BB-2-N-3.2 A 24/240 VAC 3.2 Amp	Pieza	3,100.00
163	27017937	Motor condensador A.O. SMITH Modelo F48T72A50 Voltaje 460/380-415 VAC 50/60 Hz HP ¾ RPM 1110 Capacitor 10 MFD Rotación CWLE	Pieza	4,125.00
164	27017938	Relevadores RH1BU BOBINA 24 VAC	Pieza	1,335.00
165	27017939	Controlador de aire SMARTLAB marca TEK-AIR Modelo- SLC2200	Pieza	36,258.00
166	27017940	Controlador de aire SMARTLAB Marca TEK-AIR Modelo PVT212108S	Pieza	36,881.00
167	27017941	Termostato Danfoss Modelo-UT72 Rango de -30 a +30 °C Diferencial 2.3 K 250/400 VAC	Pieza	1,450.00
168	27017942	Contactador HVACSTAR 3 Polos 40 Amperes Bobina 24 VAC 50/60 Hz	Pieza	1,656.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





169	27017943	Contactador HVACSTAR 1.5 Polos 30 Amperes Bobina 24 VAC 50/60 Hz	Pieza	1,682.00
170	27017944	Arrancador Magnetico SQuareD Tamaño Nema 1 Clase 8536SCO3S Serie E Bobina 110/120 Vac 600 Vac Maximo 60 Hz 10 HP/7,5 Kw	Pieza	7,890.00
171	27017945	Damper Actuador Modelo D-3153-1 de 8 a 13 PSI Rango Minimo 20 Psi Maximo 25 PSI	Pieza	14,215.00
172	27017946	Transductor Electro-PNeumatico Modelo EP-8000-1 Voltaje 0/10 VDC Rango 1 a 18 PSIG	Pieza	16,731.00

III. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Conforme al artículo 58 último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicitaron al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, a través de la Plataforma COMPRAS MX, para efectos de la presente adjudicación.

Se anexan las cotizaciones en las que se incluye SERVICIO ofertado, obtenidas en la Plataforma COMPRAS MX.

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

NÚMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
1	COPI DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 1,007,509.00	\$ 1,600,000.00
2	SOLUCIONES Y SERVICIOS MARJOP, S.A. DE C.V.	\$ 969,043.00	\$ 1,600,000.00
3	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH, S.A. DE C.V.	\$ 986,880.00	\$ 1,600,000.00

COMPRAS MX. Se realizó el procedimiento de cotización a través <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, el cual quedó registrado con el No. de cotización **SC-2025-00002804**. (Se anexa resumen de cotización)

PRECIO HISTÓRICO:

El Precio Histórico corresponde a un Monto de: **\$ 1,920,000.00 M.N. (Un millón novecientos veinte mil pesos 00/100)**, más el impuesto al Valor Agregado correspondiente, a 12 meses en el ejercicio fiscal 2025.

IV. DICTAMINACIÓN DE LA PROCEDENCIA PARA CONTRATAR DEL SERVICIO:



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Vasco de Quiroga No. 15, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México. Tel: (55) 5487 0900 www.incmnsz.mx



Conforme a las disposiciones que amparan las contrataciones en La ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la contratación se encuentra en los siguientes supuestos:

En los términos de lo establecido en los Artículos 55 **Segundo Párrafo y 58 Último Párrafo** de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la contratación del **SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN**, se realizó de manera electrónica en la **Plataforma COMPRAS MX**, la Adjudicación Directa, considerando lo siguiente;

En estricta observancia de lo dispuesto por los Artículos, 55 **Segundo Párrafo y 58 Último Párrafo**, de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la elección del procedimiento de contratación mediante Adjudicación Directa electrónica **No. E-2025-00117299**, se sustenta en las consideraciones y fundamentos legales siguientes:

Artículo 55. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Artículo 55, Segundo Párrafo. - Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa sólo podrá ser autorizada por el oficial mayor o equivalente.

V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA):

Monto mínimo
\$ 969,043.00 M.N. (Novecientos sesenta y nueve mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)

Monto máximo
\$ 1,600,000.00

Forma de pago propuesta:

La forma de pago del contrato es por montos máximos y montos mínimos, por tal razón los pagos mensuales se realizarán solamente por las refacciones suministradas, el proveedor debe realizar los trámites de pago inmediatamente después de entregadas con el Vo.Bo. de la Jefatura o la Coordinación de Servicios del Departamento de Mantenimiento, posterior a esto en un plazo máximo de 20 días naturales siguientes, a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital





por Internet (CFDI) o factura electrónica por "EL INSTITUTO", con la aprobación y firma del Departamento de Mantenimiento, responsable de supervisar el cumplimiento de contrato, conforme a la siguiente tabla:

AÑO	MES DE PAGO	MONTO A PAGAR MÁS I.V.A.
2026	De enero a diciembre	Sólo se pagará por las refacciones suministradas en el mes

VI. Persona propuesta para la adjudicación

Nombre de la empresa	Soluciones y Servicios MARJOP, S.A. de C.V.
Dirección	Calle José Enrique Pestalozzi No. 1158 Int. 2B, Col. Del Valle Centro, Ciudad de México, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez. Tel cel: 55 4913 8611 Correo electrónico: marjopsoluciones@gmail.com
Representante Legal	Ing. José Martín Benítez González

JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN.

Se identifica, una vez realizado el análisis técnico sobre la oferta presentada por la empresa **SOLUCIONES Y SERVICIOS MARJOP, S.A. DE C.V.** que esta empresa se apega a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO antes mencionado ya que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros y sus actividades comerciales están relacionadas con el servicio objeto de esta contratación que es el **ASUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN**

Es oportuno entonces identificar, que de asignarse de manera directa a la empresa suscrita se obtendrán beneficios inmediatos como son:

- Eficiencia en los tiempos de atención



El suministro de refacciones para equipos de aire acondicionado y refrigeración, tiene como finalidad la adquisición de refacciones casi de manera inmediata, para la reparación de refrigeradores, mini Split, unidades manejadoras de aire, extractores, congeladores, máquinas de hielo, unidades lavadoras de aire, entre otros equipos. Los equipos antes mencionados están instalados en la diferentes áreas del Instituto y de acuerdo a las diferentes necesidades se debe mantener la temperatura adecuada para conservar medicamentos, alimentos, agua, también para que equipos de cómputo, laboratorio o equipo médico se mantengan en temperaturas adecuadas de acuerdo las recomendaciones del fabricante para que no sufran daño por calentamiento sus partes eléctricas.

El Instituto cuenta con más de 600 equipos la mayoría de ellos funcionan las 24 horas del día durante los 365 días del año, el desgaste es considerable y hay refacciones que se deben sustituir de forma programada para no crear un daño al equipo, con el contrato de refacciones se puede lograr este objetivo, porque no el departamento de mantenimiento no depende de la autorización de presupuesto para reparar cada vez que un equipo se dañe o hacer un programa de mantenimiento. Este servicio tiene la finalidad de mantener los equipos funcionando para beneficio de los pacientes.

VII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

• ECONOMÍA

El realizar una Adjudicación Directa permitirá que el servicio a contratar se obtenga en el menor tiempo posible al contratarlo, fundamentado en el **Artículo 55, Segundo Párrafo**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adición a lo anterior, debe considerarse el costo de oportunidad en función del tiempo requerido para realizar la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, al tener la empresa un mayor costo en indirectos en la elaboración de su concurso, el cual se vería reflejado en el costo de las propuestas y adecuada aplicación de los recursos federales.

La empresa **SOLUCIONES Y SERVICIOS MARJOP, S.A. DE C.V.** presento la oferta más conveniente en precio y capacidad para llevar a cabo el **SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN**

• EFICIENCIA:

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para contratar los servicios propuestos y lograr con el objeto de la contratación, ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto de Egresos de conformidad, con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y demás leyes aplicables; aunado a que el procedimiento de contratación a realizar se encuentra debidamente normado, y se está sujetando para su realización a lo previsto en el Artículo 134 Constitucional, Artículo 55 Segundo Párrafo de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

M

g





del Sector Público, atendiendo de igual manera la excepción que motiva la contratación seleccionada.

Los recursos serán ejercidos de acuerdo con la normatividad aplicable, durante el presente ejercicio.

• **EFICACIA**

El criterio de eficacia se satisface siempre que las contrataciones se realicen para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Administración Pública Federal, en Términos de las Disposiciones legales aplicables, Asimismo, la eficacia en una contratación no depende únicamente de que el servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se contrata. En este sentido, se ha verificado que Nombre de la empresa brinda el **SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN** conforme a los requerimientos del Instituto, asimismo cumple con los requerimientos para la atención de los pacientes.

• **HONRADEZ**

El criterio de honradez se cumple, debido a que los servidores públicos que prestan sus servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán asumen una postura de rectitud, responsabilidad e integridad en su actuar y no tienen ninguna relación personal ni de negocios con el proveedor a contratar, con sus socios, o con sus representantes legales, y no existen en (nombre de la empresa), familiares ni ningún servidor público involucrado en el proceso de contratación.

Por lo que sus labores se desarrollan con estricto apego al marco jurídico aplicable, muestra de ello es que las solicitudes se sustentan en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Instituto, así como la normatividad aplicable a la materia, para realizar la contratación del servicio.

Los servidores públicos involucrados en el presente procedimiento, en cumplimiento a sus obligaciones legales, han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, dejando constancia de su apropiado comportamiento.

• **TRANSPARENCIA**

Conforme a lo establecido por la Norma Jurídica federal aplicable a las materias de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información relativa al procedimiento de Adjudicación Directa es pública ya que toda la documentación que se obtenga y que se genere en el procedimiento de contratación, como las propuestas económicas, la justificación, el contrato, etc.,





será pública para su consulta por la población, ya que, salvo los datos personales, no existirá ninguna otra información reservada y, por lo tanto, quedará a disposición de cualquier interesado en su consulta a través de los medios previstos por dicha Norma, con excepción de aquella cuyo acceso se encuentre condicionado y/o restringido porque actualiza algún precepto que lo tutele.

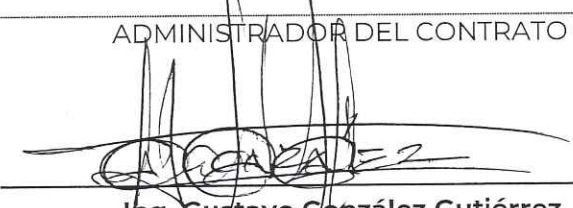
VIII. Lugar y Fecha de Emisión.

1. Anexo Técnico firmado y rubricado
2. FO-CON-02 constancia de existencias de bienes en almacén
3. FO-CON-03 requisición
4. FO-CON-05 Investigación de mercado
5. Cotizaciones recibidas en el procedimiento

IX. Lugar y Fecha de Emisión.

Se firma la presente Justificación a los 18 días del mes de diciembre del 2025, en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicado en: Avenida Vasco de Quiroga N° 15, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE

<p>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</p>  <p>Ing. Gustavo González Gutiérrez Jefe del Departamento de Mantenimiento</p>
<p>AUTORIZACIÓN</p>

g

g

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





De conformidad con lo dispuesto en el Artículo **35 fracción III** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes " y **al Artículo 55, Segundo Párrafo**, de la Ley que a la letra dice "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo. Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa sólo podrá ser autorizada por el oficial mayor o equivalente.

Sobre el particular, de acuerdo a las facultades conferidas en mi persona por parte del Dr. José Sifuentes Osornio, mediante acuerdo delegatorio de fecha dieciséis de abril del año dos mil veinticinco, se autoriza procedente la contratación por excepción de Ley a través del procedimiento de Adjudicación Directa del **SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN**

Manifestando que la información plasmada en el presente documento, es responsabilidad única y exclusiva del área requirente.

L.C. Ricardo García Lacheño
Director de Administración



